



RESUMEN EJECUTIVO

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL SR. RODRIGO RUFINO ZABALA VILLANUEVA AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DEL CENTRO DE COMUNICACIONES LA PAZ, EN EL MES DE NOVIEMBRE/2020.

Referencia: Informe de Relevamiento de Información SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL SR. RODRIGO RUFINO ZABALA VILLANUEVA AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DEL CENTRO DE COMUNICACIONES LA PAZ, EN EL MES DE NOVIEMBRE/2020.

Fecha: 31 de Octubre de 2022

Objetivo: El objetivo del presente relevamiento de información específica es determinar la existencia de documentación e información suficiente, competente y pertinente, respecto a la designación de Sr. Rodrigo Rufino Zabala Villanueva al cargo del Director General Ejecutivo del Centro de Comunicaciones La Paz – CCLP, a efectos determinar su auditabilidad y la pertinencia de la programación de una Auditoría de Cumplimiento.

Objeto: Constituyeron objeto de relevamiento, la información y documentación relacionada a la designación de Sr. Rodrigo Rufino Zabala Villanueva al cargo del Director General Ejecutivo del Centro de Comunicaciones La Paz – CCLP en el mes de noviembre/2020, entre ellos citamos:

- Resolución No. 252 de 26 de noviembre de 2020, donde se designa al ciudadano Rodrigo Rufino Zabala Villanueva, como Director General Ejecutivo de Centro de Comunicaciones La Paz – CCLP.
- File Personal de Sr. Rodrigo Rufino Zabala Villanueva.
- Informe MOPSV/CCLP/DGE/ADM/E.PER/No. 073/2020 de 30 de noviembre de 2020 sobre la designación del Sr. Rodrigo Rufino Zabala Villanueva.
- Nota Interna MOPSV/CCLP/DGE/ADM/ENC.PERS/No. 073/2022 de 11 de agosto de 2022, sobre la entrega de documentos.
- Planilla de Sueldos y Salarios correspondiente a los meses de noviembre y diciembre/2020.
- Comprobante de depósito del Banco Central de Bolivia por Bs3.265,84 de 05 de julio de 2021 por parte del Sr. Rodrigo Rufino Zabala Villanueva.
- Comprobante de Ejecución de Recursos C-21 No. 179 de 26 de octubre de 2021 por Bs3.265,84.



Alcance:

El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, específicamente el numeral 217.03 "Relevamiento de Información



Específica”; el mismo comprendió la revisión de la documentación detallada en el Punto 1.3 “Objeto”, en relación a la designación de Sr. Rodrigo Rufino Zabala Villanueva al cargo del Director General Ejecutivo del Centro de Comunicaciones La Paz – CCLP en el mes de noviembre/2020.

Asimismo, nuestra revisión comprendió del 26 de noviembre 2020 (designación del Sr Rodrigo Rufino Zabala Villanueva al cargo de Director General Ejecutivo del CCLP) al 02 de diciembre 2020 (desvinculación del cargo de Director General Ejecutivo del CCLP).

Conclusión:

Por lo descrito precedentemente, se concluye que la designación del Sr. Rodrigo Rufino Zabala, como Director General Ejecutivo del Centro de Comunicaciones La Paz, no es auditable, considerando los siguientes aspectos:

- La ausencia de procedimientos respecto a la revisión, verificación y evaluación curricular de los postulantes al cargo de Director(a) General Ejecutivo(a) de las Entidades desconcentradas, dependientes de esta cartera de estado; no habiendo evidenciado documentos (técnicos o administrativos) que permita evidenciar la valoración documental curricular previa a la designación del Sr. Rodrigo Rufino Zabala Villanueva como Director General Ejecutivo del Centro de Comunicaciones La Paz.

Al respecto, se emitió a la Máxima Autoridad Ejecutiva del MOPSV, una comunicación anticipada sobre la revisión, verificación y evaluación previa de las hojas de vida de los postulantes a los cargos de director(a) general ejecutivo(a) de las entidades desconcentradas dependientes del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda; en cumplimiento al parágrafo 04, numeral 306 Comunicación de Resultados de las Normas para el Ejercicio de la Auditoria Interna, aprobado por la Contraloría General del Estado con Resolución No. CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

- La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, asumió las acciones correctivas oportunas; inicialmente, dejar sin efecto a través de Resolución Ministerial No. 255 el nombramiento y a la vez desvinculando al Sr. Rodrigo Rufino Zabala Villanueva como Director General Ejecutivo del Centro de Comunicaciones La Paz; y posteriormente se realizó la recuperación de los gastos erogados por concepto de sueldos, refrigerios y otros que hubiese dispuesto la entidad.


Lic. Cristian Zenón Luna Cañaviri
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a.i.
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

La Paz, 31 de Octubre de 2022